EVALUACIÓN TECNICA

PROCESO 0116-ARC-CBN6-2021

OBJETO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE TRANSFORMADOR 800 KVA TIPO SECO 11400/208-120V Y SISTEMA DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ARC-FAC.

.

VALOR DEL PROCESO: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($20.000.000.) INCLUIDO IVA e incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar.

FECHA DE EVALUACIÓN: 22 DE ABRIL DE 2021.

ANEXO "C"
ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS

CON LA SOLA PRESENTACIÓN Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DE LOS OFERENTESDE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SE ENTIENDE QUE HAN MANIFESTADO DE MANERA EXPRESA QUE CUMPLEN CON LA TOTALIDAD DE LASESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

El siguiente cuadro es una distribución de la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de transformador 800 KVA tipo seco 11400/208-120v, cambio de cableado eléctrico en mal estado, mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de transferencia automática del establecimiento de sanidad militar ARC-FAC

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO

	REQUISITOS MÍNIMOS	ELÉCTRICOS GONZÁLEZ
1	Cumplir con el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo convenido, Acreditar experiencia especifica en la prestación de servicios en mantenimiento preventivo y correctivo de equipos eléctricos industriales, demostrado con copia de contrato y/o certificación en las que se enuncie: contratante, contratista,objeto, termino, valor, cumplimiento etc.	CUMPLE
2	El oferente certificara que se brindará asesoría y capacitación al personal técnico del establecimiento desanidad, sobre el manejo adecuado de los equipos durante la vigencia del contrato por lo menos una vez.	CUMPLE

3	Al ser adjudicado el presente contrato el oferente deberá presentar los certificados de idoneidad profesional del personal técnico que va a realizar los mantenimientos preventivos, correctivos y ajuste de los equipos eléctricos. El personal idóneo para realizar las actividades o trabajos, deben ser Ingeniero eléctrico o a fines con una experiencia mínima de (3) años (se requiere mínimo un ingeniero), Tecnólogos en mantenimiento de equipos eléctricos, electrónicos con experiencia mínima de tres (3) años. De igual manera deberá presentar la constancia (diplomas y certificados) de la formación de su personal la cual deberá haber sido en instituciones especializadas reconocidas y avaladas por las autoridades competentes del Ministerio de Educación. Se deberá cumplir con lo plasmado en el Anexo General Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE 204 CAPÍTULO 11 DISPOSICIONES TRANSITORIAS, ARTÍCULO 39º. REQUISITOS TRANSITORIOS, 39.1 CERTIFICADOS DE COMPETENCIAS DE PERSONAS.	CUMPLE
4	El oferente deberá garantizar la prestación del servicio de mantenimiento a los equipos eléctricos que se encuentran en el listado del anexo A de acuerdo a las características del equipo y protocolos de mantenimiento preventivo y correctivo.	CUMPLE
5	Mantenimiento subestación: Transformador (inspección de devanados primario y secundario, retorqueo conexión AT/BTComprobar relación de transformación. Comprobar Resistencia de los devanados.Comprobar Resistencia de aislamiento Cambio de conductores quemados o sulfatados entre BT y tierra, (5) líneas fase(s) AZUL, va desde bornes subestación de baja tensión hasta **TGA (TABLERO GENERAL DE ACOMETIDAS)** y la puesta a tierra del transformador si es necesario. (el calibre bajo norma RETIE con la NTC 2050 El RETIE establece que se debe cumplir con la NTC 2050, la cual indica que los calibres de todos los cables deben ser en el sistema americano (AWG y kcmil), sin embargo, las Tablas 32 y 33 del Artículo 17 del RETIE abren la posibilidad de especificar calibres en mm2).el calibre a utilizar es cable de cobre #4/0 entre transformador y transferencia, con sus respectivos Bornes de Ponchar Estañada # 4/0 Bimetal Aluminio/Cobre.(el conratista deberá asumirlos costos del cableado). Prueba de tensiones y secuencia. Incluye pruebas de resistencia de aislamiento, resistencia óhmica, telurometria y termografía. Organización de los conductores de salida del transformador, con el fin de que noqueden con ninguna presión permanente en superficie con filo ya sea canaleta o superficie rugosa que pueda ocasionar desgaste del material aislante del conductor. Cablear las líneas de BT del transformador por la parte de abajo con su respectiva bandeja con el fin de evitar la presión constante de las líneas con la carcasa, reorganizar de manera que no se entrelacen las líneas y generen armónicos lo cual aumenta el calentamientoen el núcleo y en los devanadados del transformador incrementando las perdidas trayendo como consecuencia	CUMPLE

	la limitación para entregar la potencia nominal, deterioro del aislamiento de los devanados y perdida de eficiencia del transformador. Limpieza general con remoción de cuerpos extraños depositados en las superficies del transformador, conductores y carcasa interior, verificar la existencia de superficies metálicas sueltas que posibilite la vibracióny disminuir el ruido. Limpiar canales de ventilación del transformador. Se solicita se aclare los tiempos requeridos para realizar todo el trabajo eléctrico con el fin de tener la disponibilidad en el establecimiento y no perjudicar el plan de vacunación por COVID-19, con el fin de programar los trabajos sábado después de 1400R	

CONSIDERACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

2.1 GARANTÍA TÉCNICA: De conformidad con lo establecido en la Ley 1480 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, ofrezco garantía de los bienes en virtud de lo establecido en el contrato y sus modificaciones, contra cualquier daño que afecte su calidad, idoneidad, seguridad y buen estado defuncionamiento, conforme las especificaciones y características técnicas establecidas en el contrato y losdocumento que lo integran, por un lapso mínimo de 3 meses, contado a partir de la expedición del acta derecibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.

TÉRMINO PARA ATENDER EL RECLAMO DE GARANTÍA. En caso de reclamo de garantía, la ArmadaNacional informará al contratista el defecto o falla que presenta el bien, efectuando la entrega del elemento(cuando aplique). El contratista o quien realice la reparación en su nombre previa autorización escrita, deberá expedir una constancia de recibo conforme con las reglas previstas para la prestación de servicios que suponen la entrega de un bien, e indicará los motivos de la reclamación.

Cuando el producto sea reparado en cumplimiento de una garantía legal o suplementaria, el contratista o quien realice la reparación en su nombre previa autorización por escrito, estará obligado a entregar a la Base Naval No.6 ARC “Bogotá” constancia de reparación indicando lo siguiente: descripción de la reparación efectuada, piezas reemplazadas o reparadas, fecha de entrega del bien objeto de reclamo, y fecha de devolución del producto. Si no se hubiere hecho salvedad alguna al momento de entrega del bienpor parte de la ARMADA NACIONAL, se entenderá que la BN6 lo entregó en buen estado, excepto por el motivo por el cual solicitó la garantía. El término de atención al reclamo de garantía, devolución del bien reclamado no podrá superar 15 días hábiles a menos que por escrito el contratista informe los motivos queimplican mayor tiempo señalando la justificación respectiva.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA GARANTÍA. El contratista se exonerará de la responsabilidad que se deriva de la garantía, cuando demuestre que el defecto proviene de fuerza mayor o caso fortuito; el hecho de un tercero; el uso indebido del bien por parte del consumidor, y que el usuario no atendió las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicadas en el manual del producto y enla garantía. El contenido del manual de instrucciones deberá estar acorde

con la complejidad del producto.Esta causal no podrá ser alegada si no se ha suministrado manual de instrucciones de instalación, uso o mantenimiento en idioma castellano. En todo caso el contratista que alegue la causal de exoneración deberá demostrar el nexo causal entre ésta y el defecto del bien.

SUSPENSIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA: De conformidad con lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 1480 de 2001, El término de la garantía se suspenderá mientras la ARMADA NACIONAL esté privada del uso del producto con ocasión de la efectividad de la garantía y en caso de producirse un cambio total del producto por otro, el término de garantía empezará a correr nuevamente en su totalidad desde el momento de reposición. Si se cambia una o varias piezas o partes del bien, estas tendrán garantíapropia.

6.1 Certificaciones de experiencia

Para la experiencia el proponente debe anexar en su oferta, al menos **UNA** certificación de contrato celebrado y ejecutado en su totalidad con personas jurídicas de naturaleza pública, privada, o personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo. Las certificaciones deben contener como mínimo:

- Contratante y NIT.
- Contratista y NIT.
- Valor del contrato.
- Número del contrato (cuando aplique).
- Fecha de Terminación del contrato.
- Objeto del contrato.
- La certificación debe estar firmada por el representante legal de la firma contratante.
- Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica.
- La fecha de expedición de la certificación no deberá ser superior a 90 días calendario.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas enel Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Si el contrato cuya experiencia se pretende hacer valer ha sido suscrito con la BASE NAVAL N°6ARC “BOGOTÁ”, bastará la indicación del número del contrato, objeto y fecha de suscripción.

EMPRESAS	ELÉCTRICOS GONZÁLEZ
CUMPLE	**X**
NO CUMPLE	

CONCLUSIÓN:

Una vez verificada la oferta presentada, se encontró que la empresa **ELECTRICOS GONZALEZ** cumple con todos los parámetros solicitados.

Atentamente,



Suboficial Tercero EDUARDO PALLARES
Evaluador técnica